



HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SURA CAPITAL INMOBILIARIO CHILE EN LIQUIDACIÓN

Santiago, 28 de septiembre de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 9 Santiago

Presente

REF: Citación Asamblea Extraordinaria de Aportantes
Fondo de Inversión SURA Capital Inmobiliario Chile en
Liquidación

De nuestra consideración:

Informamos a usted que el directorio de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante, la "Sociedad Administradora") ha decidido convocar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión SURA Capital Inmobiliario Chile en Liquidación** (en adelante, el "Fondo"), en el edificio ubicado en Avda. Apoquindo 4820, piso -2, Las Condes, ciudad de Santiago. Con el objeto de asegurar la participación de los aportantes que no puedan asistir a la Asamblea de manera presencial, la Sociedad Administradora habilitará medios tecnológicos promoviéndose la participación por esa vía, sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente, (medios tecnológicos aprobados por el Directorio de la Sociedad Administradora, de acuerdo a las disposiciones de la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020).

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo se celebrará el día **28 de octubre de 2026**, a las 9:00 horas en primera citación; y en segunda citación el día **28 de octubre de 2026** a las 9:15 horas, en caso de no alcanzar el quórum requerido, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Dar cuenta del proceso de liquidación de los activos del Fondo, así como de los pagos y repartos efectuados a los Aportantes durante dicho proceso;
2. Aprobar la disminución final y total de capital del Fondo, con el objeto de restituir a los Aportantes el capital remanente, en la medida que existiere;
3. Aprobar la cuenta final de la liquidación del Fondo y, en consecuencia, dar por terminada su liquidación; y
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.



Las calificaciones de poderes, si procedieren, se efectuarán el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que esta deba iniciarse.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Firmado por:

Maria Fernanda Macías Eslava

D23697BF81A1463...

María Fernanda Macías Eslava

Gerente General

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.